

Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones

Información revisada en junio de 2025

- [Decreto 10765/2025, de 26 de marzo, de corrección de error material del Decreto 8923/2025, de 13 de marzo, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan Presidentes Titulares y Suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.](#)
- [Decreto 8923/2025, de 13 de marzo, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan Presidentes Titulares y Suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición](#)
- [Decreto 42730/2024, de 05 de noviembre, de la Presidenta del Pleno por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición](#)
- [Decreto 15434/2024, de 15 de abril, por el que se modifica el decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.](#)
- [Decreto 5246/2024, de 8 de febrero, por el que se modifica el decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determinan su composición.](#)
- [Decreto 4438/2024, de 6 de febrero, por el que se modifica el decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.](#)
- [Certificación de acuerdo de determinación del número, denominación, naturaleza y composición de las comisiones de pleno.](#)
- [Decreto 27065/2023, de 3 de julio de 2023, de la presidenta del Pleno por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición](#)
- [Decreto 37704/2023 de, 9 de octubre, por el que se modifica el decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de >Pleno y se determina su composición.](#)

Enlaces de Interés:

- [Actas](#)
- [Diario de sesiones](#)

1ª.- Presidencia

Presidente/a Titular: D.ª María del Carmen Vargas Palmés

Presidente/a Suplente: D. Saturnina Santana Dumpiérrez

2ª.- Miembros - Composición

Grupo Político Municipal Socialista:

Titulares:

- D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro
- D. Josué Íñiguez Ollero
- D.ª María del Carmen Vargas Palmés

- D.^a Carla Campoamor Abad

Suplentes:

- D.^a Esther Lidia Martín Martín
- D.^a Betsaida González Rodríguez
- D. Carlos Alberto Díaz Mendoza
- D. Héctor Javier Alemán Arencibia

Grupo Político Municipal Popular:

Titulares:

- D. Diego Fermín López-Galán Medina
- D.^a María Pilar Mas Suárez
- D.^a María Victoria Trujillo León

Suplentes:

- D.^a Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández
- D.^a María del Mar Amador Montesdeoca
- D. Ignacio García Miranda

Grupo Político Municipal Vox:

Titulares:

- D. Rafael Miguel de Juan Miñón

Suplentes:

- D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida

Grupo Político Municipal Mixto:

Titulares:

- D. José Eduardo Ramírez Hermoso

Suplentes:

- D.^a Gemma María Martínez Soliño

3ª.- Funciones - Competencias

La Comisión Especial de Pleno de Honores y Distinciones asumirá las funciones informativas de las Comisiones que en el Reglamentos de Honores y Distinciones del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y Reglamento para la institución y otorgamiento de Títulos, Condecoraciones y Distinciones Honoríficas de la Muy Noble y Muy Leal Ciudad del Real de Las Palmas, se atribuyen a las Comisiones específicas previstas a tal efecto.

Las Comisiones de Pleno de carácter especial tendrán las funciones atribuidas por el artículo 122.4, LRBRL, respecto del marco competencial que a las distintas Comisiones Especiales les son atribuidas por ley o por sus reglamentos específicos, sin adscripción concreta de Áreas de gobierno.